

---

SERVICIO DE DEPORTES

## **INFORMACION SOBRE RECONOCIMIENTO DE CREDITOS ECTS POR PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

### **¿CUÁNTOS CRÉDITOS PUEDO OBTENER COMO MÁXIMO?**

- Se podrán reconocer hasta un **máximo de 12 créditos** por la realización de actividades deportivas a lo largo de los estudios de grado (Art. 9. Normativa reguladora del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de grado. Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 2012)
- Se podrán obtener hasta un **máximo de 3 créditos/curso**.

### **¿CÓMO OBTENERLOS?**

#### **1.- COMPETICIÓN INTERUNIVERSITARIA. SELECCIÓN DE LA UAH**

- **SELECCIONES UAH** (Deportes de equipo o competiciones de larga duración)
  - Ser seleccionado y asistir a los entrenamientos semanales y a las convocatorias del entrenador para los partidos según el calendario de la competición.
  - Haber participado en el **80%** de los partidos (jugado, incluido en acta o descartado por el entrenador por lesión o decisión técnica) debiendo estar presentes en el partido.
  - **Necesario el informe favorable del entrenador HASTA 2 CRÉDITOS**
- **COMPETICIÓN INTERUNIVERSITARIA** (Corta duración 1 ó 2 días)
  - Es necesario ser seleccionado/elegido por nuestros técnicos de cada deporte o bien que el técnico hubiera comprobado previamente el nivel del deportista y dado el visto bueno para que el deportista represente oficialmente a la UAH.
  - En competiciones de corta duración (Campeonatos de Madrid de 1 o 2 días, o deportistas que hagan un mínimo de 5 pruebas en el circuito de cross).
  - Necesario el informe favorable del entrenador o responsable de expedición.  
**1 CRÉDITO** por participación + **1 CREDITO** por medalla

En aquellas modalidades deportivas cuya inscripción es libre y no se requiera ser seleccionado, será después de la competición cuando un técnico deportivo de la Universidad de Alcalá valore los resultados obtenidos (marca, puesto, puntuación...) y decida sobre el merecimiento o no de la obtención de los créditos. Por lo tanto, **la inscripción y participación no implica el reconocimiento automático de créditos.**

---

SERVICIO DE DEPORTES

**2.- CAMPEONATOS DE ESPAÑA. CAMPEONATOS DE EUROPA Y DEL MUNDO O UNIVERSIADAS. HASTA 3 CRÉDITOS.**

**1 CREDITO** por participación + **2 CREDITOS** por medalla

- Necesaria selección para inscripción en el campeonato correspondiente.
- Comprobación medallero.

**3.- DEPORTISTAS DE ALTA COMPETICION NACIONAL E INTERNACIONAL EN EL CSD**

**1 CRÉDITO**

- Aparecer en el BOE en el listado de deportistas de alto nivel
- Certificado de la federación correspondiente de los últimos resultados obtenidos.

**4.- ACTIVIDADES FÍSICAS DIRIGIDAS. ESCUELAS Y CURSOS DEPORTIVOS**

**2 CRÉDITOS**

- **ESCUELAS DEPORTIVAS**
  - Inscripción en el Servicio de Deportes **EN EL MES DE SEPTIEMBRE** en la escuela elegida.
  - Solicitar de forma expresa y por escrito en el momento de la inscripción **el deseo de reconocimiento** de créditos por asistencia a escuelas deportivas.

Para obtener los 2 créditos es necesario asistir al **75%** de las clases durante el curso académico en una escuela de mínimo 2 horas semanales.

No es necesario asistir a la misma escuela/modalidad deportiva durante todo el curso, puede asistirse a la misma escuela durante los tres trimestres o bien hacerlo una distinta en cada trimestre siendo necesario cubrir todo el curso.

No es válido asistir a 2 ó más escuelas en alguno de los trimestres y a ninguna en el resto; tiene que cubrirse todo el curso académico completo.

---

SERVICIO DE DEPORTES

**¿QUE TENGO QUE HACER PARA QUE LOS ECTS FIGUREN EN MI EXPEDIENTE?**

- El Servicio de Deportes enviará en el mes de mayo, a la secretaria de cada facultad, la relación de alumnos que, habiéndolo solicitado previamente, hayan cumplido con los requisitos para la obtención de los ECTS correspondientes a ese curso académico.
- Al finalizar el curso no es necesario acudir al Servicio de Deportes a recoger ningún certificado, salvo excepciones debidamente justificadas.
- A partir del envío a las secretarías ellas serán las encargadas de publicar para cada alumno dentro de “mi portal” los recibos para realizar el abono del importe correspondiente a los créditos obtenidos.

25 DE JULIO DE 2019